

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERXAL/CI/2022 /000585	Se notifica a la parte citada, patrón o propietario de la fuente de trabajo, acuerdo de fecha 13 de mayo del 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en el artículo 684-E, facción X de la Ley Federal del Trabajo
2	VERXAL/CI/2022 /000772	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 13 de mayo del 2022, en el que se señalan las 09:30 horas del día 24 de mayo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERXAL/CI/2022 /000769	Se notifica a la persona solicitante y citada, el acuerdo de fecha 13 de mayo del 2022, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 13 de mayo del 2022, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado,

		por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
4	8253	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
5	8245	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 13 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 12 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
ATENTAMENTE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 13 DE MAYO DEL 2022. LIC. GUILLERMO LANDA LARA CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		